

Jurisdicciones de alto riesgo y no cooperativas

GAFI Declaración pública 16 de febrero 2012 (Traducción no oficial)

París, 16 de febrero 2012- El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el órgano de establecimiento de normas mundiales contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD / FT) y fomentar un mayor cumplimiento de las normas ALD / CFT, el GAFI trabaja con las jurisdicciones identificadas que tienen deficiencias estratégicas, para hacer frente a esas deficiencias que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.

Las jurisdicciones sujetas a un llamado del GAFI a sus miembros y otras jurisdicciones para aplicar contramedidas dirigidas a proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo financiación del terrorismo (LD / FT) que emanan de estas jurisdicciones.

Irán,
la República Popular Democrática de Corea (RPDC)

Jurisdicciones con estratégicas ALD / CFT deficientes que no han hecho suficientes progresos en el tratamiento de las deficiencias o no se han comprometido a un plan de acción desarrollado con el GAFI para subsanar las deficiencias. El GAFI insta a sus miembros a tener en cuenta los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con cada jurisdicción.

Cuba **
Bolivia
Etiopía
Ghana
Indonesia,
Kenia
Myanmar
Nigeria
Pakistán
São Tomé y Príncipe
Sri Lanka
Siria
Tanzania
Tailandia
Turquía

** Cuba no se ha comprometido con el GAFI en el proceso.